

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

CONCON, 12 AGO 2015

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

Nº 1830 / Vistos:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998
- b) La Resolución N° 55 de 1992, de la Contraloría General de la República
- c) La Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón
- d) Ord. N° 164 de fecha 08 Julio 2015 de Secretaría Municipal, informando el acuerdo N° 339 tomado en Reunión Concejo Ordinario N° 20 de fecha 08 de Julio de 2015.
- e) Ordinario N° 51 del 15.07.2015 Auditor Interno, informando que en rendición de la Institución falta documentación.
- f) Planilla del Depto. Contraloría Interna con firma, timbre, fecha de Auditor, con estado de la rendición Ok, con fecha 11 de Agosto de 2015

DECRETO

1.- **OTÓRGUESE**, durante el año 2015 una Subvención Municipal a la Institución que se detalla a continuación:

Acuerdo N°	Institución	Fines	Monto
339	Club de Jardines y Artes Florales	Paseo de fin de año	\$ 450.000.-

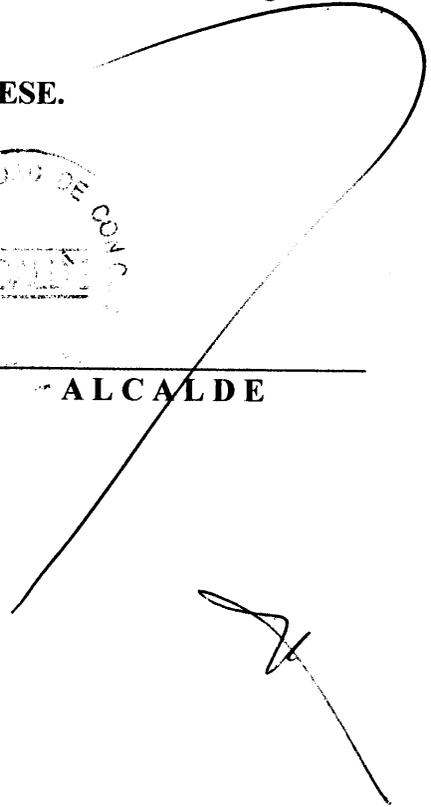
2.- **IMPÚTESE**, los gastos a la cuenta presupuestaria 24 01 004 denominada "Organizaciones Comunitarias" por un monto de \$450.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.




SECRETARIA MUNICIPAL




ALCALDE

★
OSG/MLEG/EAO/bnr

Distribución:

- 1.- Sec. Municipal
- 2.- Contabilidad y Presupuesto
- 3.- Archivo Subvenciones.

REPÚBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

ORD. : 164 / 2015

ANT. : Concejo Ordinario N°20
MAT. : Remite Acuerdos.

Concón, 08 de Julio 2015.

A : SEÑORES CONCEJALES
DE : SR. SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Junto con saludar, y a través del presente, me dirijo a Uds. para hacer llegar los acuerdos adoptados en el Concejo Ordinario N° 20, de fecha miércoles 08 de Julio del año 2015:

Acuerdo N°306

Se ratifica entrega de Sexta Modificación Presupuestaria Municipal año 2015.

Votación: Unánime

Acuerdo N°307

Se aprueba Acta Ordinaria N°18 del año 2015.

Votación: 6 votos a favor

1 abstención Concejal Marcial Ortiz, por estar en comisión de servicio.

Acuerdo N°308

Se aprueba la Celebración de Transacción Judicial con la Empresa Inmobiliaria Aconcagua S.A., en Causa Rol N° 2.174 - 2015, del 21° Juzgado Civil de Santiago, por un monto de \$40.196.161.

Votación: Unánime.

Acuerdo N°309

Se aprueba la Celebración de Transacción Extrajudicial con la Empresa Inmobiliaria Aconcagua S.A., por deuda sobre derechos Municipales de Publicidad y/o Propaganda, por un monto de \$9.361.853.

Votación: Unánime

Acuerdo N°310

Se aprueba la Renovación de Patentes de Alcoholes de los siguientes Roles N°s 490149; 400012; 400021; 400094; 401009; 400072; 400280; 400547.

Votación: Unánime

Acuerdo N°311

Se aprueba la Renovación de Patentes de Alcoholes Roles N°s 490254 y 400096.

Votación: 6 votos a favor

1 abstención Concejal Eladio Veas

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

Acuerdo N°337

Se aprueba Subvención a Club Deportivo Pesca y Caza El Mauco por un monto de \$450.000 para remodelación de los baños de la sede.

Votación: Unánime

Acuerdo N°338

Se aprueba Subvención a Club Deportivo Unión Motor por un monto de \$266.100 para útiles deportivos.

Votación: Unánime


Se aprueba Subvención a Club De Jardines y Artes Florales por un monto de \$450.000 para paseo de fin de año.

Votación: Unánime

Acuerdo N°340

Se aprueba Subvención a Centro de Rehabilitación Estrella de la Costa, por un monto de \$157.920 para mantener la sede.

Votación: Unánime

Acuerdo N°341

Se aprueba Subvención a Centro Artesanal Manos Cultivadoras del Arte por un monto de \$350.000 para paseo, pago de entrada y alimentación.

Votación: Unánime

Acuerdo N°342

Se aprueba Subvención a Voluntariado Ayuda a la Comunidad para el Adulto Mayor, por un monto de \$380.000 para compra de pañales, mercadería y recetas medicas.

Votación: 6 votos a favor

1 abstención Señor Alcalde.

Acuerdo N°343

Se aprueba Subvención a Grupo Ayuda Consultorio por un monto de \$350.000 para artículos de librería, aseo, material apoyo, folletos y fotocopias.

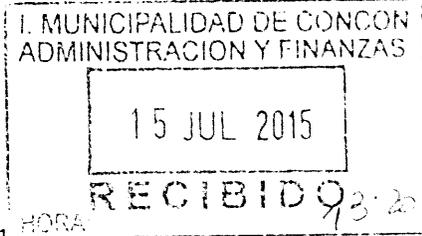
Votación: Unánime

Acuerdo N°344

Se aprueba Subvención a Comité de Salud de Concón por un monto de \$350.000 para gastos varios, publicidad, eventos y capacitaciones.

Votación: Unánime

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE CONCON
DIRECCION DE CONTROL



ORD. : 051 HORA

ANT. : Sistema para Control de Subvenciones.

MAT.: Devuelve Acto tramite

CONCON, 15 - de Julio de 2015

DE: AUDITOR INTERNO MUNICIPAL

A : DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRACION Y FINANZAS

En cumplimiento al Art. 29 de la Ley 18.695, "Organica Constitucional de Municipalidades", la Ley 20.723, y las atribuciones de Fiscalización, informo a Ud. que con fecha 10 de Julio de 2015, ha ingresado a esta Contraloría Interna Municipal, Acto Trámite que otorga Subvenciones Municipales a distintas organizaciones de la comuna, la cual se encuentra observada debido a que diversas Instituciones estipuladas en el documento señalado, no han cumplido con la correspondiente Rendición de Cuenta o simplemente se encuentran rechazadas por no cumplir con pleno apego a la Ley y su Reglamento, siendo las siguientes:

- 328 - Centro de Madres Alborada, Rechazada por falta de documentación válida.
- 336 - Grupo Folklórico Baila Canta Pueblo, sin Rendir
- 345 - Los Ángeles de Concón, sin rendir
- 346 - Avatar, sin rendir
- 347 - Concejo Vecinal de desarrollo del barrio de Vista al Mar, sin rendir
- 350 - Cruz Roja Chilena, sin rendir
- 338 - Club de Jardines y Artes Floral de Concon, sin rendir

Por lo anterior, se procede a devolver la documentación señalada precedentemente, para que se retiren de la entrega de subvenciones las organizaciones observadas, hasta que cumplan con los requisitos de rendición.

Saluda atentamente a Ud.-

EDUARDO ORTEGA ROJAS
AUDITOR MUNICIPAL

Distribución:

- Departamento Adm. Y Finanzas
- Director de Control
- cc Auditoría Interna

1830

